



Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco: Meri-
 dos los H. Presidentes y Ayuntamientos Concl. de la mis-
 ma para tratar de lo negocio de sus atribuciones
 acordaron lo siguiente
 Leida que fue el acta anterior se aprueba y fir-
 mo por los H.

Sobre Lan de Langosta en el estado de insecto en el Partido de
 Mont. y disuelto suplenient. el punto acordado el
 Ayuntamiento se publicará por bando sufriendo en
 el se de parte de cualquiera ocurrencia que en el parti-
 cular acaesca por esto venen y que disponga el
 Sor. Presidente la salida de una comision a inspeccion
 los terrenos que se demuevan adoptando las medidas
 oportunas al efecto de su extincion y dando parte a
 la Superintendencia de aguas vivas, concultandola en
 las ocurrencias sobre fondos que atienda al go-
 bi. que se ocasionen

Oficio del Sr. Le dio cuenta de un oficio de D. Juan Francisco de
 Cova de de Meri. Moya para Vicario de este Pueblo y demas auepr de
 cia Oficiando en la Jurisdiccion nombrando sucesivamente por S. M. la
 Reina Nra. Sra. (S. D. G.), que desde Meri. con fecha
 de ayer dirige a esta Municipalidad ofreciendo alenta
 mente su destino: En virtud y sabiendose su llegada
 a la presente poblacion en este dia como tambien
 que concluye de tener posesion de su cargo acordado

